

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Área de Auditoría Interna.

Oficio de Resultados de Seguimiento.

Ente:	Secretaría Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.		Hoja No. 1 de 4
Sector:	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.	No. de seguimiento: 19/2015	Trimestre: Tercero de 2015.



OFICIO NUM. 08/114/OIC/AI/

0146

/2015.

2318

Asunto: Informe Ejecutivo de la Auditoría número 19/2015
“Seguimiento de Recomendaciones Preventivas y Correctivas”.

México D.F., a 13 de octubre del 2015.

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”.

Dr. Manuel Rafael Villa Issa

Director General Adjunto del Servicio Nacional de
 Inspección y Certificación de Semillas (SNICS)
 Presente.

Informo a Usted que en el Tercer Trimestre del ejercicio 2015, se dio seguimiento a las recomendaciones de las 5 observaciones determinadas en la Auditoría No. 02/2015 **“Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2014 en el SNICS”**. Del análisis a la documentación e información proporcionada al personal auditor, se determinó que no se solventan dichas observaciones; por lo que a la fecha de este informe continúan pendientes de atención, anexándose las cédulas de seguimiento respectivas, e integradas de la siguiente forma:

Auditoría	Saldo inicial	Atendidas	Saldo final
02/2015 “Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2014 en el SNICS”	5	0	5
Total:	5	0	5

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Área de Auditoría Interna.
Oficio de Resultados de Seguimiento.

Ente:	Secretaría Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.	Hoja No.	2 de 4
Sector:	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.	No. de seguimiento:	19/2015
		Trimestre:	Tercero de 2015.

Observación 1:

El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2014, no registra el servicio integral contratado de PSI; no se fundó y motivo la contratación de los PSI, tampoco se presentó al Comité Central de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SAGARPA como un caso de excepción a la licitación pública para que dictaminara lo procedente; de la contratación de los 75 PSI, no se aclara por qué se contrató por un importe máximo de \$9'409,869.47, debiendo ser hasta por el monto presupuestal autorizado por \$7'000,000.00; no se presentó la requisición de servicio, justificación técnica y afectación presupuestaria por los \$122,242.03 ejercidos en cantidad mayor a lo autorizado. **En proceso.**

Observación 2:

No se presentó la requisición del servicio a la Dirección de Compras de la SAGARPA, para que llevara a cabo el procedimiento de contratación de los PSI a través del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas; las documentales del citado procedimiento normativo, no se localizaron en sus expedientes; no se publicaron en CompraNet los datos de los 64 Contratos de Prestación de Servicios celebrados; no se informó sobre el finiquito al término de la vigencia de los Contratos celebrados; de los \$103,482.10 de pagos realizados por montos superiores a los contratados, se aclaró un importe de \$25,777.78 quedando pendiente un monto por \$77,704.32; del importe por \$777,951.84 pagado en demasía a los PSI, estos se aplicaron para cubrir obligaciones anteriores y posteriores a la vigencia de los Contratos celebrados, por lo que deben reintegrarse a la TESOFE. **En proceso.**

Observación 3:

Del procedimiento de adjudicación directa de 11 Contratos celebrados, no se fundaron, ni motivaron las circunstancias que soportan el procedimiento de excepción a la Licitación Pública, ni se justificaron las razones en la que sustentó el ejercicio de la citada opción; no se publicaron los datos de los contratos en CompraNet; del importe de \$38,022.23 de pagos realizados en demasía a los PSI, los recursos se aplicaron para cubrir obligaciones anteriores y posteriores a la vigencia de los Contratos celebrados, por lo que deben reintegrarse a la TESOFE. **En proceso.**

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Área de Auditoría Interna.
Oficio de Resultados de Seguimiento.

Ente:	Secretaría Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.	Hoja No. 3 de 4
Sector:	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.	No. de seguimiento: 19/2015 Trimestre: Tercero de 2015.

Observación 4:

Justificar con la documentales correspondientes, la asignación de los vehículos a las Coordinaciones del SNICS, con el objeto de acreditar el gasto realizado por \$247,251.96, en refacciones y mantenimiento mayor de vehículos que no constan en el parque asignado al SNICS. **En proceso.**

Observación 5:

Presentar un informe debidamente fundado y motivado donde se indiquen las causas por la cuales no fue actualizado el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014; en el sitio web www.compranet.gob.mx, ni difundido en la página electrónica de dicho órgano. **En proceso.**

EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

C.P. PABLO JAVIER ÁLVAREZ GARCÍA.

C.c.p. Lic. José Álvaro Vaqueiro Montes.- Titular del Órgano Interno de Control en la SAGARPA. Presente.
Lic. Marcelo López Sánchez.- Oficial Mayor de la SAGARPA. Presente.
C.P. Daniel Omar Espinoza Rubio- Director de Auditoría a Programas Administrativos. Presente.

DOER/JREP/BVVB

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Área de Auditoría Interna.

Oficio de Resultados de Seguimiento.

Ente:	Secretaría Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.	Hoja No. 4 de 4
Sector:	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.	No. de seguimiento: 19/2015 Trimestre: Tercero de 2015.

Cédulas de Seguimiento.